

Expediente: 4276/15
Carátula: CARSA S.A. C/ ROLDAN RODRIGO MARTIN SI COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSÉ MANUEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ROLDAN, RODRIGO MARTIN-DEMANDADO
20172697322 - CARSA S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4276/15



H106018931361

JUICIO: CARSA S.A. c/ ROLDAN RODRIGO MARTIN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4276/15.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2026 presentado por el letrado SALAS CRESPO JOSÉ MANUEL:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios regulados en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562200003222917, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$65.949,62 (\$54.503,82 de honorarios más \$11.445,80 correspondientes al 21% del IVA)** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P n° 5224**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20172697322, C/A n° 414009504325082, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. LMOC - 4276/15

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$100.341,26

Monto depositado\$71.400,00

21%\$11.445,80

10%\$5.450,38

8%\$4.360,31

Honorarios + IVA\$65.949,62

Honorarios (bruto)\$54.503,82

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$45.837,44

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.